



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**INFORME N° 154 -2014-PRODUCE/OGPP-Opra**

A : RUTH JERÓNIMO ZACARÍAS  
Directora General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Informe de avance al primer semestre 2014 de las metas correspondientes a la Política Nacional N° 12 Política de Seguridad y Defensa Nacional

Referencia : a) Decreto Supremo N° 027-2007-PCM  
b) Directiva N° 003-2009-PCM/SC<sup>1</sup>  
c) Memorando Múltiple N° 1167-2014-PRODUCE/OGPP-Opra  
d) Oficio Múltiple N° 23-2014-PRODUCE/OGPP-Opra

Fecha : San Isidro, 26 SET. 2014

Anexo : Matriz de avances al primer semestre 2014.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de presentar a su Despacho el Informe de avance al primer semestre 2014 de las metas correspondientes a la **Política Nacional N° 12 Política de Seguridad y Defensa Nacional**, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, conforme a la Guía aprobada por la Presidencia del Consejo de Ministros y de acuerdo a las metas aprobadas por el Ministerio de la Producción mediante Resolución Ministerial N° 068-2014-PRODUCE para el año 2014.

A continuación, se informa lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1 Mediante la norma de la referencia a), se establecieron las Políticas Nacionales de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Gobierno Nacional, con el fin que el conjunto de las instituciones y funcionarios públicos impulsen su promoción y ejecución, en adición al cumplimiento de las políticas sectoriales, siendo una de ellas, la Política Nacional en materia de Inclusión.
- 1.2 De acuerdo a lo estipulado en el documento de la referencia b), las entidades ejecutoras de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento, regidas por el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, deberán remitir a las entidades supervisoras, con copia a la Secretaría de la Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, los respectivos informes de evaluación semestral y anual de los resultados obtenidos con relación a las metas programadas.
- 1.3 Mediante los documentos de la referencia c) y d), la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) solicitó información a los órganos y organismos públicos del Ministerio de la Producción involucrados en la ejecución de las metas programadas para el primer semestre 2014 de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento.

<sup>1</sup> Mediante Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM, se aprobó la Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que Define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 2.2 Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM, que aprobó la Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".
- 2.3 Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
- 2.4 Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.

## III. ANÁLISIS:

### Presentación del Ministerio de la Producción

- 3.1 El Ministerio de la Producción es un organismo del Poder Ejecutivo, que tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal. Es competente de manera exclusiva en materia de ordenamiento pesquero, pesquería industrial, acuicultura de mayor escala, normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados, y de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, acuicultura de menor escala y de subsistencia, promoción de la industria, promoción y fomento de cooperativas, micro y pequeña empresa y comercio interno, conforme a lo previsto en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, concordado con el artículo 2 de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del ROF, el Despacho Viceministerial de Pesquería, dirige la Política Nacional de su competencia, para lo cual cuenta con los siguientes órganos:

- Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero.
- Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo.
- Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Indirecto.
- Dirección General de Supervisión y Fiscalización.
- Dirección General de Sanciones.
- Dirección General de Sostenibilidad Pesquera.

El Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, dirige la Política Nacional de su competencia, para lo cual cuenta con los siguientes órganos:

- Dirección General de Políticas y Regulación.
- Dirección General de Desarrollo Productivo.
- Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad Territorial
- Dirección General de Innovación, Transferencia Tecnológica y Servicios Empresariales.
- Dirección General de Asuntos Ambientales.





*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

Asimismo, el Ministerio de la Producción cuenta con cuatro Organismos Públicos y un Programa Nacional, siendo los siguientes:

- Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES (Organismo público ejecutor).
- Instituto del Mar del Perú – IMARPE (Organismo público técnico especializado).
- Instituto Tecnológico de la Producción<sup>2</sup> – ITP (Organismo público técnico especializado).
- Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES<sup>3</sup> (Organismo técnico especializado).
- Programa Nacional "A comer Pescado".

**Responsables:**

3.2 El funcionario responsable y el Personal del enlace permanente del Ministerio de la Producción, responsables de la coordinación del cumplimiento de las Políticas Nacionales del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, son:

| Datos     | Funcionario responsable:                       | Personal de enlace permanente:  |
|-----------|--|---|
| Nombre    | RUTH JERÓNIMO ZACARIAS                         | RICARDO LESCANO GUERRA  |
| Cargo:    | Director General de Planeamiento y Presupuesto | Especialista de la Oficina de Planeamiento y Racionalización, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto |
| Correo:   | rjeronimo@produce.gob.pe                       | rlescano@produce.gob.pe   |
| Teléfono: | 616-2222 anexo 1216                            | 616-2222 anexo 1615   |

**Resumen Ejecutivo:**

3.3 El Ministerio de la Producción, es el organismo del Poder Ejecutivo rector en las materias de pesquería, acuicultura, industria, comercio interno, promoción y fomento de cooperativas, micro y pequeña empresa. En ese marco, contribuye a la Política Nacional N° 12 Política de Seguridad y Defensa Nacional, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, teniendo los siguientes resultados en el primer semestre 2014:

En ese marco, el Ministerio de la Producción, tiene establecidos 03 Políticas Nacionales, con 09 Actividades/Proyectos, 10 Indicadores priorizados, 04 Unidades de medida, y 11 Metas programadas; identificándose 03 Unidades Responsables (entidades del Sector Producción).

**Metodología aplicada para el levantamiento de la información, indicando la periodicidad y los documentos que sustentan la información reportada y explicando el proceso de validación de datos:**

3.4 La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción, solicitó información sobre el cumplimiento de las metas aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 068-2014-PRODUCE, mediante el Memorando Múltiple N° 1167-2014-PRODUCE/OGPP-Opra, a las Direcciones de Línea del Ministerio de la Producción y mediante el Oficio Múltiple N° 23-2014-PRODUCE/OGPP, a sus Organismos Públicos.

<sup>2</sup> Mediante la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, se modificó la denominación del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú por Instituto Tecnológico de la Producción.

<sup>3</sup> Creado mediante Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

- 3.5 El formato de evaluación conteniendo las metas aprobadas con la Resolución Ministerial N° 068-2014-PRODUCE, fue enviado por correo electrónico a los responsables de efectuar la evaluación de cada órgano y organismo público.
- 3.6 La Oficina de Planeamiento y Racionalización, realizó la respectiva asistencia técnica a los órganos del Ministerio de la Producción y sus Organismos Públicos, involucrados en la ejecución de las metas programadas para la Política Nacional respectiva, absolviendo consultas, realizando observaciones y solicitando información adicional por vía telefónica o correo electrónico, a fin de que se realice un adecuado seguimiento.

**Desempeño alcanzado:**

- 3.7 Los avances alcanzados en el primer semestre 2014, se detallan a continuación:
- **Política 12.1 Fomentar la participación activa de todos los Sectores, niveles de Gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional**

**Actividad N° 1:** Formular documentos para prever acciones relacionadas al planeamiento estratégico de la Defensa Nacional.

**Meta programada al primer semestre:** Elaborar 03 documentos que contengan las acciones de prevención relacionadas al planeamiento de la Defensa Nacional.

**Logros:**

1. Se solicitó memorandos a PRODUCE, IMARPE, ITP y FONDEPES, el llenado de los Formatos de inventario de recursos humanos y materiales para la movilización nacional en casos de Conflictos y Desastres.
2. Con Informe N° 004-2014-PRODUCE/SG/ODN, se comunicó a la Secretaría General, la participación en la reunión de trabajo interinstitucional el 30 de abril, la misma que fue convocada por la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional – SEDENA, que permitirá realizar el Planeamiento Estratégico integral de Seguridad y Defensa Nacional en forma concurrente y con una visión multisectorial por cada uno de los actores sectoriales.

**Meta programada al primer semestre:** Elaborar 01 documentos que contengan las acciones de prevención relacionadas al planeamiento de la Defensa Nacional.

1. Se encuentra vigente el Reglamento Interno de seguridad y Salud en el Trabajo del IMARPE (RISST- IMARPE), aprobado mediante Resolución Directoral N° DEC N° 141-2013 (13.06.2013). Asimismo, se aprobó la programación de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Actividad N° 2:** Formular planes, programas y opiniones técnicas de las actividades del Sector Producción en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastre

**Meta programada al primer semestre:** 01 Documento Técnico elaborado referido a acciones de planeamiento de la Gestión del Riesgo de Desastres.





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

**Logro:**

- Se elaboró los lineamientos e informes para el simulacro de Sismo y Tsunami del 24/04 y 30/05. J72.2014), entre otras.

**Actividad N° 3:** Elaboración de informes sobre situaciones de conflictividad social en el Sector Producción

**Meta programada al primer semestre:** 03 Informes elaborado sobre situaciones de conflictividad social en el Sector Producción,

**Logro:**

- Se elaboró 02 informes sobre situaciones de conflictividad social en el Sector Producción, y se está dialogando y monitoreando la evolución del reclamo de la asociación Regional Unión de Pescadores Artesanales y Conexos del Callao, respecto de su reclamo sobre la problemática del desembarcadero de la Pesca Artesanal aplicando los lineamientos de grupo.

➤ **Política 12.2 Fomentar el Orgullo y la Identidad Nacional**

**Actividad N° 1:** Programa de capacitación y entrenamiento en Gestión del Riesgo de Desastre a los brigadistas y personal del Sector Producción

**Meta programada al primer semestre:** 170 Personas capacitadas.

**Logro:**

- Se capacitó a 134 personas de los cuales: 21 son brigadistas y 113 personas de la Sede Central. Como no se alcanzó la meta programada.

**Actividad N° 2:** Conmemorar fechas cívico-patrióticas, culturales y otras que fomenten la solidaridad, cohesión e Identidad Nacional, N° de programas y/o eventos realizados.

**Meta programada al primer semestre:** 02 eventos en conmemoración de fechas cívicas y 27 eventos para incentivar el amor a la patria

**Logros:**

1. Se realizaron 02 eventos en conmemoración de fechas cívicas patrióticas la primera por el "Combate del 02 de mayo", y la segunda por el día 07 de junio "Día de la Bandera".
2. Se realizaron 26 eventos, con son el izamiento del Pabellón Nacional, con la participación de las diversas oficina del Ministerio de la Producción, los lunes de cada mes. No se alcanzó la meta programada.

➤ **Política 12.3 Impulsar el establecimiento y consolidación de Fronteras Vivas como auténticos polos de desarrollo**

**Actividad N° 1:** Realización de actividades de extencionismo en el departamento de Piura





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

**Meta programada al primer semestre: 32 Personas capacitadas**

**Logro:**

- Se brindó capacitación y asistencia técnica a 41 personas en la provincia de Sullana, Piura, Huancabamba – Piura cuyos temas del extensionista (capacitación y asistencia técnica)

**Actividad N° 2:** Realización de actividades de extensionismo en el departamento de Cajamarca

**Meta programada al primer semestre: 32 Personas capacitadas**

**Logro:**

- Se brindo capacitación y asistencia técnica a 24 personas en la provincia de Jaen y San Ignacio - Cajamarca

**Actividad N° 3:** Realización de actividades de extensionismo en el departamento de Madre de Dios

**Meta programada al primer semestre: 32 Personas capacitadas**

**Logro:**

- Se brindo capacitación y asistencia técnica a 26 personas en la provincia de Tahuamanu y Manu - Madre de Dios.

**Actividad N° 4:** Fortalecimiento de la Acuicultura en Ucayali (provincia de Purús)

**Meta programada al primer semestre: 64 Personas capacitadas**

**Logro:**

- Se brindo capacitación y asistencia técnica a 08 personas en la provincia de Purus – Ucayali.

**Correspondencia entre los indicadores utilizados y los programas multianuales, el presupuesto del sector y los planes operativos de cada año.**

- 3.8 Los indicadores y metas evaluados por el Ministerio de la Producción y sus Organismos Públicos, se enmarcan dentro de los objetivos y actividades planteados en su Plan Operativo Institucional 2014.

**Matriz de Resultados**

- 3.9 Se adjunta el Formato de la Matriz de Resultados.





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

#### IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

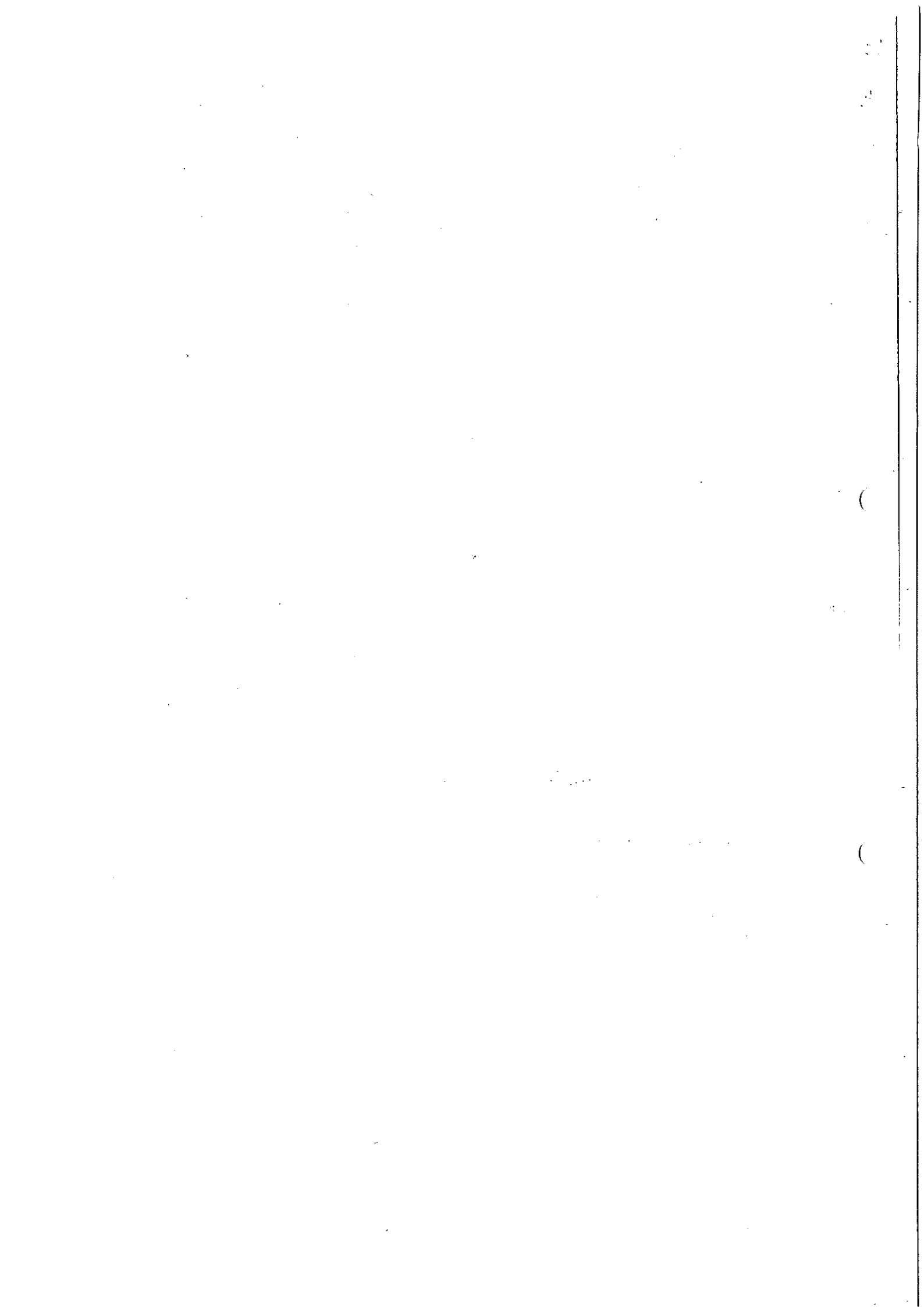
- 4.1 Sobre la base del análisis de los resultados obtenidos y presentados en el presente informe, podemos concluir que en el I Semestre del presente año, en el marco de las Políticas Nacionales establecidas en el D. S. N° 027-2007-PCM, de un total de 11 Metas programadas, en 10 indicadores se ha logrado cumplir con 05 metas al 100%; 06 en forma parcial.
- 4.2 Se recomienda remitir el presente Informe a los Ministerios de Defensa y del Interior, por ser los encargados de supervisar el cumplimiento de la referida Política Nacional, con copia a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, en calidad de instancia coordinadora del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.

Atentamente,

Sonia Saldaña Távora  
Profesional  
Oficina de Planeamiento y Racionalización

Visto el presente informe, la Oficina de Planeamiento y Racionalización expresa su conformidad y hace suyo el mismo.

Econ. GUSTAVO A. MORALES TANZI  
Director  
Oficina de Planeamiento y Racionalización  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN





MATRIZ DE INDICADORES Y METAS 2014 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, DS 027-2007-PCM

| Código de Materia                        | Materia | Cód. Política | Políticas Nacionales   | Actividades / Proyectos   | Indicador Priorizado   | Unidad de Medida  | Meta Programada      |             | Ejecución / Semestre | Observaciones | Unidad Responsable   |  |  |
|--|---------|---------------|--|---|--|---|----------------------|-------------|----------------------|---------------|--|--|--|
|  |         |               |  |   |  |   | I Semestre           | II Semestre |                      |               |  |  |  |
| POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL |         | 12.1          | Fomentar la participación activa de todos los sectores, niveles de Gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional | Formular documentos para promover acciones relacionadas al planeamiento estratégico de la Defensa Nacional                                | Número de documentos que se elaboran en acciones de planeamiento relacionadas al planeamiento de la Defensa Nacional, elaborados (*)                       | Documentos elaborados   | 3                    | 2           | 5                    | 7             | * Se solicitó, mediante tres (3) memorandos a dependencias de PRODUCE y tres (3) oficinas de IMARPE, ITP y FONDEPES, el listado de los Formatos del Inventario de Recursos Humanos y Materiales para la Movilización Nacional en casos de Conflictos y Desastres.<br>* Con el Informe N° 004-2014-PRODUCE/S/COO, se comunicó a la Secretaría General la participación en la Reunión de Trabajo Interinstitucional el 30 de abril, la misma que fue convocada por la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional-SEDENA, la que permitirá realizar el Planeamiento Estratégico Integral de la Seguridad y Defensa Nacional en forma concurrente y con una visión multisectorial por cada uno de los actores sectoriales. | Oficina de Defensa Nacional de PRODUCE   |  |
|  |         |               |  | Formular planes, programas y opiniones técnicas de las actividades del Sector Producción en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastre | Número de documentos técnicos en acciones relacionadas al planeamiento de la Gestión del Riesgo de Desastres elaborados (*)                                | Documentos elaborados   | 1                    | 0           | 1                    | 1             | Vigente: el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del IMARPE (RISST - IMARPE), aprobado mediante Resolución Directoral DEC N° 141 - 2013 (13.06.2013). * Se aprobó la programación de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2014 mediante MEMORANDUM N° DEC-006-2014 (26.02.2014).  | IMARPE; Seguridad y Salud en el Trabajo - SST  |  |
|  |         |               |  | Elaboración de informes sobre el estado de la producción en el Sector Producción  | Número de informes elaborados  | Informes  | 3                    | 2           | 5                    | 2             | * Se elaboró los lineamientos e informes para el simulacro de Sismo y Tsunami del 24/04 y 30/05.-7/2.2014<br>* Nota principal: Difusión de la Nota de Prensa de INDECI - Difusión de las Medidas de Seguridad por Ochoque.- Difusión de Capacitación de Lucha Contra Incendio para Brigadistas de la sede Central y de la Av. Argentina (15.05.2014)<br>* Difusión de Nota de Prensa de INDECI durante el 2014   | IMARPE; Seguridad y Salud en el Trabajo - SST  |  |
|  |         |               |  | Programa de capacitación y entrenamiento en Gestión del Riesgo de Desastre a las brigadistas y personal del Sector Producción.            | Número de personas capacitadas (*)   | Personas capacitadas  | 170                  | 170         | 340                  | 134           | Se está dialogando y monitoreando la evolución del reclamo de la asociación Regional Unión de Pescadoras Artesanales y Conexas del Callao, respecto de su reclamo sobre la problemática del desembarcadero de la Pesca Artesanal aplicando los lineamientos de grupo.<br>Se solicitó a la Secretaría General reconstituir el Grupo de Trabajo encargado de propiciar el diálogo, una cultura de paz y armonía social, así como fortalecer la gobernabilidad democrática en un contexto de sostenibilidad económica con inclusión social  | Oficina de Defensa Nacional  |  |
|  |         |               |  | Fomentar el Orgullo y la Identidad Nacional.  | Commemorar fechas cívico-patrióticas, culturales y otras que fomentan la identidad, cohesión e identidad Nacional, N° de programas y/o eventos realizados. | Número de acciones realizadas a la conmemoración de fechas Cívico Patrióticas y Eventos, Charlas y Conferencias | Eventos              | 2           | 4                    | 2             | - Brigadistas (21), número de capacitaciones 04.<br>- Sede central (11), número de capacitaciones 03, TOTAL CAPACITADOS 134 COLABORADORES= 70 % DE 170 COLB  | IMARPE; Seguridad y Salud en el Trabajo - SST  |  |
|  |         |               |  | Realización de actividades de extensión en el departamento de Puno  | Número de personas capacitadas   | Eventos   | 27                   | 27          | 54                   | 26            | Commemoración de fechas cívico patrióticas: Combate del 02 de mayo y el día 7 de Junio Día de la Bandera.<br>Se realizó el izamiento del Pabellón Nacional, con la Participación de las diversas oficinas del Ministerio de la Producción, todo los días lunes de cada mes a las 08:30 am  | Oficina de Defensa Nacional de PRODUCE   |  |
|  |         |               |  | Realización de actividades de extensión en el departamento de Cajamarca   | Número de personas capacitadas   | Personas capacitadas  | 32                   | 40          | 72                   | 41            | Se brindó capacitación y asistencia técnica a 41 personas en la provincia de Sullana, Pura, Huancabamba-Pura cuyos temas del taller fueron: (capacitación y asistencia técnica)  | Dirección General de Extracción y Protección Pesquera de Consumo Humano Directo (Dirección de Acuicultura) |  |
|  |         |               |  | Realización de actividades de extensión en el departamento de Madre de Dios   | Número de personas capacitadas   | Personas capacitadas  | 32                   | 40          | 72                   | 24            | Se brindó capacitación y asistencia técnica a 24 personas en la provincia de Jaén y San Ignacio - Cajamarca  | Dirección General de Extracción y Protección Pesquera de Consumo Humano Directo (Dirección de Acuicultura) |  |
|  |         |               |  | Impulsar el establecimiento y consolidación de Fronteras Vivas como autódromo polos de desarrollo   | Realización de actividades de extensión en el departamento de Ucayali (provincia de Pucallpa)  | Número de personas capacitadas  | Personas capacitadas | 32          | 40                   | 72            | 26   | Se brindó capacitación y asistencia técnica a 26 personas en la provincia de Tarma - Madre de Dios         | Dirección General de Extracción y Protección Pesquera de Consumo Humano Directo (Dirección de Acuicultura) |
|  |         |               |  | Fortalecimiento de la Acuicultura en Ucayali (provincia de Pucallpa)  | Número de personas capacitadas   | Personas capacitadas  | 64                   | 80          | 144                  | 8             | Se brindó capacitación y asistencia técnica a 80 personas en la provincia de Pucallpa - Ucayali  | Dirección General de Extracción y Protección Pesquera de Consumo Humano Directo (Dirección de Acuicultura) |  |



(\*) Indicadores arriados en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa. Nota: Las actividades previstas en la Política de Seguridad y Defensa Nacional contribuyen a la Política de Gestión de Riesgo de Desastres.

